SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE SE CELEBRÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA NO. 10. CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS; ALFONSO DELGADO RUIZ, LOURDES HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO. MIRELLA LÓPEZ ROBLES, LUIS FELIPE MADRID VALLES, MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES. ANA LORENA GALVÁN GUERRERO. JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN. ANA LILIA LEYVA HOLGUIN. SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ, RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ, MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ. JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, Y VÍCTOR OMAR MEZA SOTO. EN VIRTUD DE EXISTIR QUÓRUM LEGAL. EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE ADEMÁS EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

# ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO, DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.
- 2.- DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- INFORME DE COMISIONES
- 4.- OFICIO QUE PRESENTA EL LIC. **ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS "CONTINGENCIA COVID-19", DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

.

PREVIO AL INICIO DE LA REUNIÓN EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, MANIFIESTA QUE LA C. JUANA SUÁREZ VALLES, SÍNDICA MUNICIPAL Y LA REGIDORA LORENA QUEZADA BERMÚDEZ SOLICITAN SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA YA QUE POR MOTIVOS PERSONALES NO PODRÁN ASISTIR A ESTA SESIÓN.

- I.- PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SE PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, QUINCE REGIDORAS Y REGIDORES, ASÍ COMO EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS CUALES CONFORMAN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 22, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASI COMO EL ARTÍCULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.
- II.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERÁN LEGALMENTE VÁLIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.
- III.- PARA EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUE NO SE PRESENTA DICTAMEN O PUNTO DE ACUERDO ALGUNO, POR LO QUE SE CONSIDERA COMO DESAHOGADO.
- IV.- PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SE DA LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL OFICIO QUE REMITE EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS DENOMINADO "CONTINGENCIA COVID-19", DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA,

PRECISANDO QUE RESPECTO A ESTE DOCUMENTO EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA SE EXPLICÓ EL SENTIDO Y PROPÓSITO DE LAS REFERIDAS REGLAS DE OPERACIÓN, ACORDANDO ALGUNAS MODIFICACIONES LAS CUALES YA ESTAN AGREGADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ESTA SESIÓN SE PRESENTA, EL CUAL DADA SU IMPORTANCIA SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE:

# REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS "CONTINGENCIA COVID-19" DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH

## I. DE LOS FINES DEL PROGRAMA.

EL MUNICIPIO DE DELICIAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO A.C. POR MEDIO DE ESTE PROGRAMA BUSCAN AUXILIAR EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EN LA PROTECCIÓN DEL INGRESO FAMILIAR DE CIUDAD DELICIAS IMPULSANDO CON ELLO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS INDUSTRIALES, DE COMERCIO Y SERVICIOS, IMPULSANDO EL EMPLEO, LA PRODUCCIÓN, LA INVERSIÓN Y PRINCIPALMENTE Y SALVAGUARDANDO LAS OPERACIONES DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS ANTE LA CONTINGENCIA COVID-19.

EL FONDO TIENE COMO FINALIDAD EL OTORGAMIENTO DE UN INSTRUMENTO CREDITICIO DESTINADO A CAPITAL DE TRABAJO, NÓMINA DE EMPLEADOS, INSUMOS, MERCANCÍAS, GASTO CORRIENTE, INSTALACIONES FÍSICAS Y/O ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO PRODUCTIVO, A PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PERSONAS MORALES CONSTITUIDAS COMO \*MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS ASÍ COMO A LOS NEGOCIOS INFORMALES GENERADORES DE AUTOEMPLEO.

## II. DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.

EL OBJETIVO BÁSICO DEL PROGRAMA CONSISTE EN COADYUVAR A LA PERMANENCIA DE LOS NEGOCIOS LOCALES PREEXISTENTES Y A CONSERVAR EL AUTOEMPLEO DE CIUDAD DELICIAS, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE MICROCRÉDITOS CON TASA 0% DE INTERÉS CON UN TOPE MÁXIMO DE 25 MIL PESOS (SE OBSERVARÁ UN RANGO DE APOYO DE 5MIL PESOS POR NÚM. DE EMPLEADO Y TENIENDO COMO TOPE 10 MIL PESOS PARA

NEGOCIOS INFORMALES) Y POR ÚNICA OCASIÓN DEBIDO A LAS CONDICIONES EXTRAORDINARIAS QUE POR LA CONTINGENCIA SANITARIA ACTUAL, ATRAVESAMOS COMO SOCIEDAD EN GENERAL; EL CUAL COMENZARÁ A SER PAGADO POR EL ACREDITADO A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE.

# III. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA DE MICROCRÉDITO POR "CONTINGENCIA COVID-19"

PRESIDENTE DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CIUDAD DELICIAS,

PODRÁ DESIGNAR UN SECRETARIO TÉCNICO QUIEN

REDACTARÁ EL ACTA DE LA SESIÓN.

**SECRETARIO** DIRECTOR DE FINANZAS DEL MUNICIPIO

**VOCAL 1** SECRETARIO MUNICIPAL

**VOCAL 2** REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBSERVADOR SINDICATURA MUNICIPAL OBSERVADOR CONTRALORÍA MUNICIPAL

TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PODRÁN NOMBRAR UN REPRESENTANTE PERMANENTE (NO PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CASO DE NO PODER ASISTIR A ALGUNA SESIÓN) MEDIANTE ESCRITO DE AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.

# IV. DE LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO ESTARÁ INTEGRADO TAL Y COMO SE DETALLA EN EL PUNTO III DE ESTAS REGLAS DE OPERACIÓN Y DEBERÁ SESIONAR PREVIA CONVOCATORIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DELICIAS A.C., QUIEN FUNGE COMO PROMOTOR Y ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL LUGAR, FECHA Y HORA DE SESIÓN, DEBIENDO SER ENTREGADA POR ESCRITO O MEDIO ELECTRÓNICO CON UN MÍNIMO DE 2 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, A CADA UNO DE LOS MIEMBROS.

ASISTIRÁN CON VOZ Y VOTO LOS TITULARES Y/O REPRESENTANTES DE TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO. LOS OBSERVADORES ÚNICAMENTE PARTICIPAN CON VOZ PERO SIN VOTO.

PARA QUE SEAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN EL COMITÉ TÉCNICO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA ASISTENCIA DE CUANDO MENOS EL 50% MÁS UNO DE LOS TITULARES Y/O REPRESENTANTES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ QUE LO CONFORMAN, ENTRE LOS CUALES DEBERÁ ESTAR PRESENTE

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ Ó SU REPRESENTANTE DEBIDAMENTE ACREDITADO. SI NO SE CUMPLIERA CON ESTOS DOS REQUISITOS NO SE CONTARÁ CON QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA REUNIÓN.

EN CASO DE EMPATE EN LA VOTACIÓN PARA APROBAR ALGUNA SOLICITUD, EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DELICIAS A.C. QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DEL MENCIONADO COMITÉ, HARÁ EFECTIVO SU VOTO DE CALIDAD.

LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS SOLICITUDES EN EVALUACIÓN SE PRESENTARÁ EN CADA SESIÓN ANTE EL COMITÉ REUNIDO DE MANERA PRESENCIAL. Y SE FIRMARÁ DURANTE LA SESIÓN EL LISTADO DE SOLICITUDES APROBADAS PARA QUE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SE RETOME EL PROCESO DE MINISTRACIÓN DEL RECURSO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DELICIAS A.C. NOMBRARÁ A UN SECRETARIO TÉCNICO QUIEN TENDRÁ COMO FUNCIÓN PRIMORDIAL ASENTAR LOS ACUERDOS TOMADOS EN CADA SESIÓN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU POSTERIOR RATIFICACIÓN Y FIRMA.

## V. DE LOS SUJETOS DE APOYO.

SERÁN SUJETOS DE APOYO DE ESTE PROGRAMA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, ASÍ COMO NEGOCIOS INFORMALES QUE COMPRUEBEN SU DOMICILIO EN CIUDAD DELICIAS CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, QUE CUMPLAN CON LO MENCIONADO EN EL NUMERAL I Y II, ADEMÁS DE COMPROBAR SOLVENCIA MORAL Y ECONÓMICA, ASÍ COMO MÍNIMO DE 6 MESES EN OPERACIÓN Y CON UN GRADO RAZONABLE DE EFICIENCIA EMPRESARIAL. \*NO SON SUJETOS DE APOYO FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN ACTIVO.

# VI REQUISITOS

- 1. CARTA FIRMADA DE NO HABER SIDO BENEFICIADO CON OTRO TIPO DE APOYO FEDERAL O ESTATAL POR CONTINGENCIA COVID-19
- 2. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA (ELABORADA VÍA TELEFÓNICA POR DESARROLLO ECONÓMICO DELICIAS, A.C.).
- 3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

- 4. C.U.R.P
- 5. COMPROBANTE DE DOMICILIO PARTICULAR (AGUA/LUZ O TELÉFONO) ACTUAL.
- 6. COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL NEGOCIO (AGUA/LUZ, TELÉFONO Ó PERMISO DE GOBERNACIÓN) MENOR A 3 MESES (EN CASO DE NO ESTAR UBICADO EN EL DOMICILIO PARTICULAR).
- 7. FOTOGRAFÍAS DEL NEGOCIO POR DENTRO Y POR FUERA Y/O DE LOS PRODUCTOS QUE OFRECE.
- 8. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA LA DOCUMENTACIÓN FISCAL SIGUIENTE:
  - R.F.C
- 9. ANEXAR CARATULA DE CUENTA BANCARIA (NO. DE CUENTA, CLAVE INTERBANCARIA Y EL NOMBRE DEL SOLICITANTE VISIBLE)
- 10. CARTA COMPROMISO DE ACREDITAR EL DESTINO DEL RECURSO (DE ACUERDO A LO APROBADO EN SU SOLICITUD)
- 11. NOMINA TIMBRADA POR SAT (MESES RECIENTES) EN EL CASO DE NEGOCIOS INFORMALES: CARTA FIRMADA POR EMPLEADO QUE DEBERÁ INCLUIR CURP, Y COPIA DEL INE
- 12. EN CASO DE SER PERSONA MORAL LA DOCUMENTACIÓN FISCAL SIGUIENTE:
  - CÉDULA FISCAL (RFC)
  - PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL

## VII. TIPO DE MONEDA DE LOS FINANCIAMIENTOS.

LOS MONTOS DEL FINANCIAMIENTO SERÁN ÚNICAMENTE EN PESOS MEXICANOS.

## VIII. DESTINO DE LOS FINANCIAMIENTOS.

EL PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O MICROCRÉDITOS DESTINADOS PARA: GASTO OPERATIVO Y PAGOS DE NÓMINA ASÍ COMO A SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LOS TITULARES DE LOS NEGOCIOS LOCALES SOLICITANTES.

## IX. OBLIGACIONES DE LOS SOLICITANTES DEL PROGRAMA.

LAS OBLIGACIONES SERÁN LAS SIGUIENTES:

- a) PROPORCIONAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA INFORMACIÓN QUE LE REQUIERA LA OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO DELICIAS A.C.
- b) CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS PACTADOS EN EL CONTRATO
- c) PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS PRESENTES REGLAS, ASÍ COMO EN LOS CRITERIOS TÉCNICOS, EN EL CONTRATO Y LAS QUE SEAN PERTINENTES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA SOLICITUD. ANEXO I
- d) UNA VEZ RECIBIDO EL CHEQUE EL ACREDITADO CONTARÁ CON 7 DÍAS HÁBILES PARA COBRARLO.
- e) PAGAR EN TIEMPO Y FORMA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE DETERMINADO POR DESARROLLO ECONÓMICO DELICIAS A.C. POR CONCEPTO DE PAGO DE CAPITAL.
- f) APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES REGLAS.

## XI. TIEMPO DEL TRÁMITE.

EL PROGRAMA DARÁ UNA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE COMPLETO (SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS). UNA VEZ QUE SE OBTENGA RESPUESTA FAVORABLE APROBACIÓN POR COMITÉ-, SE REQUERIRÁN 10 DÍAS HÁBILES PARA LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO QUE CORRESPONDA.

EN CASO DE QUE EL COMITÉ TÉCNICO DETERMINE QUE LA SOLICITUD NO ES FACTIBLE DE APOYO POR PROBLEMAS TÉCNICOS O ADMINISTRATIVOS ATRIBUIBLES AL INTERESADO, SE ENVIARÁ UNA NOTIFICACIÓN DONDE SE INFORMARÁN LOS PUNTOS CRÍTICOS AL INTERESADO, QUIEN TENDRÁ LA OPCIÓN DE SUBSANARLOS Y VOLVER A SOMETERLO A DECISIÓN DEL COMITÉ SIEMPRE Y CUANDO AÚN HAYA RECURSO DISPONIBLE.

#### XII. RETORNO DE INVERSION.

TODOS LOS PAGOS PARCIALES O TOTALES QUE SE REINTEGREN A LA CUENTA CONCENTRADORA DEL FONDO, ASÍ COMO LOS RENDIMIENTOS BANCARIOS DE LA MISMA, SE TRASLADARAN AL MUNICIPIO BENEFICIANDO AL MISMO COMO APOYO A LOS GASTOS DE OPERACIÓN.

## ANEXO I

PROCEDIMIENTO PARA APLICAR AL PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS COVID-19 EN DELICIAS, CHIH.

- 1) EL INTERESADO DEBERÁ INSCRIBIRSE AL PROGRAMA POR MEDIO DE WHATSAPP ENVIANDO LOS SIGUIENTES DATOS: IDENTIFICAR SU NÚMERO CELULAR DIRECTO, NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE, DIRECCIÓN, NOMBRE DEL NEGOCIO O ACTIVIDAD, MONTO SOLICITADO, OBJETIVO DEL CRÉDITO.
- 2) EL PERSONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DELICIAS A.C. PROPORCIONARÁ DETALLES DEL PROGRAMA (TASA, PERIODO DE GRACIA, OBJETIVOS DEL PROGRAMA, ETC) Y SOLICITARÁ VÍA MENSAJE DE WHATSAP LOS DOCUMENTOS REQUISITADOS
- 3) EL SOLICITANTE DEBERÁ ENVIAR POR FOTOGRAFÍAS Y VÍA WHATSAP EL TOTAL DE LOS REQUISITOS
- 4) EL PERSONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DELICIAS A.C. DARÁ SEGUIMIENTO Y REVISARÁ CADA UNO DE LOS ARCHIVOS PARA CONFORMAR EL EXPEDIENTE DIGITAL.
- 5) UNA VEZ COMPLETADOS LOS DOCUMENTOS EL PERSONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DELICIAS A.C. LLAMARÁ A LOS SOLICITANTES PARA VÍA TELEFÓNICA HACER EL LLENADO DE LA SOLICITUD
- 6) YA COMPLETADO EL EXPEDIENTE SE PROCEDERÁ A PASARLO A COMITÉ PARA SU APROBACIÓN.
- 7) SE NOTIFICARÁ VÍA WHATSAP AL SOLICITANTE SOBRE EL STATUS DE APROBACIÓN O RECHAZO

8) DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO SE ALISTARÁ CHEQUE, PÓLIZAS, CONTRATO Y EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERAN DE LA FIRMA DEL ACREDITADO PARA QUE EN UN SOLO ENCUENTRO PRESENCIAL SE LLEVE A CABO ESTE PASO PARA CONCLUIR LA MINISTRACIÓN DEL RECURSO.

ACTO SEGUIDO EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA DIVERSAS SITUACIONES RESPECTO AL DOCUMENTO RECIÉN APROBADO Y AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SU PARTICIPACIÓN Y APROBACIÓN EN EL MISMO.

CONCLUIDO LO ANTERIOR SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA EL MUNICIPIO DE DELICIAS, RELATIVO A LA CONTINGENCIA SANITARIA EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EL PAÍS CON MOTIVO DEL COVID-19, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE ESTABLECE EN EL DOCUMENTO PRESENTADO Y TRANSCRITO EN LA PRESENTE ACTA.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL DOCUMENTO DE REFERENCIA.

PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 10, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LAS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON. DOY FE......